Resolución D.G.H.P. N° 35/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE REPARACIÓN DE CENTRAL DE ALARMA PERIMETRAL 242: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2011, PARA USO EN EL HOSPITAL PSIQUIATRICO.-

Asunción, 11 de octubre de 2011

VISTA:

El expediente iniciado por el Hospital Psiquiátrico en el cual solicita y justifica el pedido de "Reparación de Central de Alarma Perimetral"; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Acta de Evaluación de las Ofertas del presente proceso de contratación, consta la recomendación de Adjudicación llevada adelante por el Comité Evaluador, en la cual manifiesta que los oferentes recomendados cumplen con las condiciones legales, se ajusta a las especificaciones técnicas, tiene la calificación y la capacidad necesarias para cumplir con el contrato y corresponde al precio evaluado como la oferta más baja.-

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2492/2011 de fecha 05 de agosto de 2011.-

Que, la Resolución S.G. Nº 954/09 Por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. Nº 714/09 y Aprueban las modificaciones introducidas en el anexo de la Resolución S.G. Nº 71/2008 incluyendo el Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en el proceso de Contratación Pública, en caso de Contrataciones Directas y Locaciones de Inmuebles faculta al Director y/o Director General y administrador de la Unidad y/o Sub Unidad respectiva adjudica el proceso de Contratación, debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales aplicables al caso.-

Que, existió una prórroga en la apertura de sobres por no contar con el número mínimo de oferentes, por lo que se realizó una segunda apertura donde nuevamente no se contó con el número mínimo de oferentes, configurándose la salvedad prevista en la Resolución DNCP 805/09, art. 34 inc. "c" en donde la Máxima Autoridad se hace responsable de la adjudicación cuando no se contara con el número mínimo de ofertas "... debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;".

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO

RESUELVE

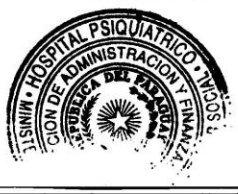

Resolución D.G.H.P. Nº 35/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE REPARACIÓN DE CENTRAL DE ALARMA PERIMETRAL 242: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2011, PARA USO EN EL HOSPITAL PSIQUIATRICO.-

Articulo 1º Adjudicar al oferente según detalle más abajo, bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 21/2011, en el Rubro 242 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES:

RUBRO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO
242	OLD PARAGUAY	28.500.000
TOTAL ADJUDICADO		**28.500.000**

Articulo 2º Imputar los montos resultantes de la contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Articulo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Evelyn Carolina Bordón Turo
Directora General